



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:35893/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la creación de la Unidad Ejecutora (UE) de doble dependencia entre la Universidad Nacional de Córdoba y el CONICET, la que se denominará "Instituto de Investigación y Desarrollo en Ingeniería de Procesos y Química Aplicada (IPQA); atento lo solicitado por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba Dr. Francisco A. Tamarit en su nota de fojas 74; teniendo en cuenta la conformidad prestada por los Decanos de las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de Ciencias Químicas obrantes en fojas 3 y 72 respectivamente, del Secretario de Ciencia y Tecnología obrante a foja 73 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, aprobar la creación la Unidad Ejecutora (UE) de doble dependencia entre la Universidad Nacional de Córdoba y el CONICET, la que se denominará "Instituto de Investigación y Desarrollo en Ingeniería de Procesos y Química Aplicada (IPQA).

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

604